

Inscripción al RIF

#Servicio**SAT**

¡**SÚMA+E** a la formalidad!

1

Ingresa a sat.gob.mx, selecciona **Trámites del RFC**, da clic en **Obtén tu RFC con la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, captura tu CURP, el texto de la imagen y da clic en **Continuar**. Verifica tus datos, da clic en **Continuar** y captura los datos del domicilio de tu negocio.

2

Contesta lo que te solicitan, selecciona **Régimen de Incorporación Fiscal**, revisa la información. Da clic en la imagen del grupo al que pertenece tu actividad económica y continúa; indica cómo realizarás las actividades y si vas a tener equipo de trabajo. Guarda los datos del cuestionario, enseguida se muestra la solicitud de inscripción, **revísala y confírmala**.

3

Obtén el **Acuse único de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes** que incluye la cédula de identificación fiscal con tu RFC, guárdalo e imprímelo.

Recuerda

Estar inscrito en el RIF te brinda beneficios como: reducción en el pago de tus contribuciones, créditos para tu negocio y vivienda, salud, seguridad social y seguro de vida.

¿Dudas?



Entra a sat.gob.mx | Llama a **MarcaSAT 55 627 22 728**

¡Contribuimos para transformar!



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

   
gob.mx/sat | sat.gob.mx